



05 de marzo de 2019

Orden de Compra No. 41/2019

Señores  
**STB COMPUTER, S.A. DE C.V.**  
NIT: 0614-111204-101-4  
51 Avenida Sur # 131, Colonia Flor Blanca,  
San Salvador.

Atención: Srta. Fátima Rodríguez

Estimados Señores:

Me permito comunicarles que el Departamento de Adquisiciones y Contrataciones del Banco Central de Reserva de El Salvador, mediante Resolución Razonada No. 41/2019, les adjudica el proceso de Libre Gestión No. 77/2019 denominado "Suministro de discos duros externos", el detalle de acuerdo a su oferta se presenta a continuación:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Total US\$ (Incluye Impuestos)
Suministro	Suministro de 6 discos duros externos tipo portables o sobremesa, con capacidad de 3TB (terabytes) o superior, tamaño 3.5" y conectividad USB 2.0 o superior, a razón de \$144.92 (Incluido Impuestos) c/u. Para el suministro se deberá cumplir con cada una de las Especificaciones Técnicas, así como a lo establecido en las Condiciones Generales y Administrativas del Banco. El suministro deberá realizarse en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, en el edificio Juan Pablo II, ubicado en Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador; y únicamente en caso de identificarse defectos en la entrega, el proveedor dispondrá de máximo 3 días hábiles para las subsanaciones correspondientes, con lo cual en caso de ser procedente se realizará la recepción definitiva. Si el proveedor no subsana los defectos se aplicara lo dispuesto en la LACAP. El pago procederá después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco. El proveedor se hace responsable por desperfectos de fábrica de los equipos durante 1 año a partir de su recepción y sin costo adicional para el Banco.	US\$869.52
<b>TOTAL ADJUDICADO: OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE 52/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (INCLUYE IMPUESTOS)</b>		<b>US\$869.52</b>

Así también, les solicito considerar lo siguiente:

#### Entrega del Suministro

El suministro se realizará en máximo 12 días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación, de acuerdo a los restantes plazos arriba indicados. Para tal propósito favor de coordinarse con el Ing. Ismael Alonso Cabrera y/o la Licda. Marta Carolina de Hernández, ambos miembros del Departamento de Informática, al Teléfono: 2281-8008; en su calidad de Administradores de la presente Orden de Compra.

#### Forma y Trámite de Pago

El pago se realizará después de haber recibido el suministro a satisfacción del Banco, para lo cual el proveedor presentará al DAC del BCR, fotocopia de la presente Orden de Compra, Original de Acta de Recepción correspondiente, firmada y sellada por el (los) Administrador(es) de la Orden de Compra antes mencionado(s) en señal de estar conforme con lo suministrado; Carta debidamente suscrita por el contratista, conteniendo sello (si aplica), donde se detalle el número de cuenta, tipo de ésta y Banco; y Comprobante de Crédito Fiscal (Si aplica), emitido conforme a lo establecido en el Artículo 114 del Código Tributario, literal a), cuya copia en triplicado deberá estar firmada y sellada por la Jefa del Departamento de Informática; todo lo anterior, a efecto de realizar el pago por medio electrónico, el cual se hará efectivo en un plazo no mayor de 8 días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha en que los citados documentos estén debidamente entregados de conformidad.

#### Departamento de Adquisiciones y Contrataciones

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.  
Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.



85  
ANIVERSARIO

Cabe mencionar que esta adjudicación está regida por la LACAP, la cual estipula sanciones por incumplimiento a los proveedores.

Atentamente,

Mercedes Pineda de Lagrava, Jefa  
Departamento de Adquisiciones y Contrataciones



---

**Departamento de Adquisiciones y Contrataciones**

Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, S.S.

Tel. (503) 2281-8103

Horario de atención al público de 8:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:15 a 4:00 p.m.